

CIRCULAR INTERNA No. 031

1.140-13.1-528299

Santiago de Cali,

PARA: ABOGADOS QUE EJERCEN LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

DE: Dra. LIA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Directora del Departamento Administrativo de Jurídica

Dra. DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ
Subdirectora de Representación Judicial

Referencia: Requerimiento respecto de los casos que se someten a estudio ante el
Comité de Conciliación y Defensa Judicial

Cordial saludo,

De acuerdo con la referencia, y lo indicado durante las sesiones adelantadas del Comité
de Conciliación y Defensa Judicial se realizan los siguientes requerimientos a los
apoderados que ejercen la defensa del Departamento del Valle del Cauca:

1. Diligenciar completamente el formato correspondiente al informe previo al Comité
de Conciliación, dentro del cual se encuentra inicialmente la identificación del
proceso, las pretensiones, los hechos, la posición del apoderado del
Departamento del Valle del Cauca, entre otros puntos importantes. De no
presentarse conforme la información contenida en el formato, no será sometido a
estudio del Comité de Conciliación y Defensa Judicial hasta tanto no se realice la
corrección.



2. Debe estudiarse de manera exhaustiva cada uno de los casos asignados, principalmente al momento de realizar el informe previo al Comité de Conciliación, el cual debe estar debidamente fundamentado y argumentado.

3. En los asuntos que conciernen a **Sanción Moratoria personal administrativo**, de acuerdo con lo que han sostenido los miembros del Comité en repetidas oportunidades, se debe presentar la liquidación sobre el 70% del valor de las pretensiones en los casos que se encuentran en instancia prejudicial y en los casos judiciales que se encuentre fijada la audiencia inicial o este a la espera de la fijación de la misma; mientras los casos en los que se haya proferido sentencia condenatoria de primera instancia, debe aportarse la liquidación del valor de la condena junto con el informe previo al Comité para ser estudiada.

En tal sentido, el Departamento Administrativo de Jurídica exhorta a los apoderados del Departamento del Valle del Cauca a tener en cuenta la información plasmada en el presente documento en pro de fortalecer la defensa técnica del Departamento.

Atentamente,



LIA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Directora Departamento Administrativo de Jurídica



DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ
Subdirectora de Representación Judicial

Proyectó: Sthefany Abdul Hadi - Contratista